



**Proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán**

**Aspirante cuyo resultado del Ensayo Presencial es IDÓNEO**

(CASO NO PREVISTO)

Folio	Calificación		
	Dictamen		
	1	2	3
19-16-02-0066	71.0	67.5	74.5

Con fundamento en la base DÉCIMA SEGUNDA de la Convocatoria del proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales resolvió el presente caso mediante acuerdo INE/CVOPL/004/2020 en el cual aprobó la determinación de que la persona aspirante identificada como un caso no previsto con motivo de la entrega de resultados del ensayo presencial, correspondiente a la entidad de Michoacán, acceda a la siguiente etapa.